

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
																			Responde	Pregunta	Observación
Único	360	Certificado de emisiones por pruebas dinámicas y estático bueno por Protocolo de Motorización	Inscrito	El trámite de prueba dinámica actualmente presenta un alto volumen de PQRS y las solicitudes por la entrada en vigencia escalonada de la Resolución 762 de 2022, entre ellas las relacionadas con vehículos de uso para de carrera. Desde la Entidad se están implementando una serie de medidas para de carácter procedimental y administrativo para lograr el Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEDP) y Visto Bueno por Protocolo de Motorización. Instrumentos similares que permitan al público conocer el procedimiento y pase el caso de los distintos procesos de ratificación para los distintos tipos de vehículos.	Elaborar la guía externa para la ratificación del Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEDP) y Visto Bueno por Protocolo de Motorización.	Claridad en el trámite mediante la estandarización y optimización de los procesos administrativos para que sean más fáciles de entender y menos complejos para los ciudadanos, además de optimizar la documentación a presentar.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite.	23/01/2026	31/12/2026		SIPTA		Si	20	Se cuenta con PDT para esta acción que responde a las preguntas del SUIT y a las necesidades de la mejora.		Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? Si No 2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? No 3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora? No 4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios? No 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite? No 6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Se evidencia que la entidad cuenta con el plan de trabajo para adelantar la racionalización propuesta.	
Único	85123	Sistemas de recolección y gestión de Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos (RAEE)	Inscrito	El trámite de recolección de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE) actualmente presenta un flujo alto de solicitudes y de solicitudes de PQRS teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Resolución 801 de 2022 que abarca un gran listado de tipos de aparatos electrónicos, importaciones, manufacturaciones o ensamblados de aparatos electrónicos y electrónicos de consumo menor que la parte de la versión en vigencia de dicha normativa, abarca un gran número de tipos de aplicación para la gran demanda, el lanzamiento de las solicitudes (colectivas) y lo contemplado por la Ley 1817 de 2015, Decreto 284 de 2016 y la Resolución 801 de 2022 se requiere de un documento tecnológico que permita la ratificación de las solicitudes dentro del aplicativo VITAL.	Desarrollo tecnológico para la ratificación y optimización de procesos dentro del aplicativo VITAL que cubra los pasos de seguimiento y modificación para los Sistemas de recolección de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE).	Optimización y automatización del trámite que permita agilizar los procesos y procedimientos de ratificación al usuario.	Tecnológica	Optimización del aplicativo de cara al usuario.	23/01/2026	31/12/2027		SIPTA		Si	20	La acción cuenta con PDT para las vigencias 2026 y 2027.		Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite? Si No 2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad? No 3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora? No 4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios? No 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite? No 6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Se evidencia que la entidad cuenta con el plan de trabajo para adelantar la racionalización propuesta.	